



**ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA**

**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE
DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS**

Expte. 2091/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la baja voluntaria de Izaskun Fernández, que cubre la excedencia voluntaria de Pilar Zubitur.

Vista la necesidad, prevista y presupuestada, de contratar dos personas para el corredor de vacaciones, en administración central y en deportes, respectivamente.

Segundo.- Vistos los informes orales de la responsable de administración, donde comunica la necesidad de cubrir dicho puesto.

Tercero.- Visto el texto de la convocatoria propuesto por el área de recursos humanos que, debidamente diligenciado, obra en el expediente correspondiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la convocatoria para la realización de una lista de contratación temporal del puesto de oficial administrativo, para cubrir las necesidades de contratación expuestas.

2º.- Publicar el anuncio de dicha convocatoria en el Servicio Navarro de Empleo y en la página web del ayuntamiento.

3º.- Trasladar copia a la Comisión de Personal y a los delegados/as de personal.

Huarte, a fecha de firma electrónica

ALKATEA / EL ALCALDE,

Nire aurrean / Ante
mí, Idazkaria / La
Secretaria

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA

DOCUMENTO FIRMADO



ELECTRÓNICAMENTE

Pl. San Juan, 1 · 31620 UHARTE / HUARTE (Nafarroa / Navarra) · IZF / CIF: P3112100G
Tel. 948 33 07 61 · Fax 948 33 19 13 · ayuntamiento@huarte.es · www.huarte.es

